INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, ..9.. de Agosto de 2016

NOTA PR/DBS N° 656/16

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 25/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Suturas Quirúrgicas y Otros Insumos para el I.P.S. Declarados Desiertos en la LPN N° 89/15 – Ad Referéndum 2016"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Resolución C.A. N° 047-004/16, de fecha 7 de Junio de 2016, se resolvió en su Art. 2°: Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a proceder al inicio de los tramites tendientes para la realización de un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos en el proceso licitatorio en cuestión, el cual debe ser procesado en todas sus etapas en un plazo máximo de 15 (quince) días corridos a ser contados desde la fecha de la presente Resolución conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

2.- Por Resolución N° 061-010/16 de fecha 14 de Julio de 2016, se ratificó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL I.P.S. DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 89/15 – AD REFERENDUM 2016", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se ratifico el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 25/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL I.P.S. DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 89/15 – AD REFERENDUM 2016". conforme la normativa vigente; se ratificó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL I.P.S. DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 89/15 – AD REFERENDUM 2016"; y se ratifico las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios y Modificatorios.

3.- Por notas de fecha 20 de Junio de 2016, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes firmas: D Y D DISTRIBUIDORA S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., MAKRI S.A., INDUFAR C.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., CIRUMED, CODEX S.R.L., SIEGEN S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ARCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Abog. Miriam Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 035/16 de fecha 22 de Junio de 2016, se procedió a la apertura de los sobres ofertas recepcionados, de las siguientes firmas: INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., CODEX S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. que se presentaron al presente llamado.

5.- Por Resolución N° 061-011/16 de fecha 14 de Julio de 2.016, el Consejo de Administración adjudica a las firmas VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., CODEX S.R.L. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 25/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL I.P.S. DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 89/15 – AD REFERENDUM 2016", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	P. Céspedes e/V. Scavone	80001446-4	460.112.000
CODEX S.R.L.	Pitiantuta Nª 173	80000173-7	19.000.000
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	C. Colon N° 230 – M.R. Alonso	80012330-1	74.680.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 061-010/16 de fecha 14 de Julio de 2016
- Resolución N° 061-011/16 de fecha 14 de Julio de 2016
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 035/16 de fecha 22 de Junio de 2016
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección de Contrataciones

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
mrd DGBS - IPS